



**CONMAREC S.A.**  
**CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS**  
**OPERADOR PORTUARIO - CONSOLIDADOR DE CARGA**

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS**

Guayaquil, 25 de Octubre del 2000

Señores  
Accionistas de  
**Consolidadores Marítimos Ecuatorianos S. A.**  
**" CONMAREC "**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

De mi conformidad con las normas legales y monetarias vigentes, doy fe expresa de la situación financiera y económica de la compañía al cierre del año 1999.

Hemos revisado los Balances, de la empresa como lo dictan los principios de Contabilidad, de general aceptación, y se examinaron los siguientes libros:

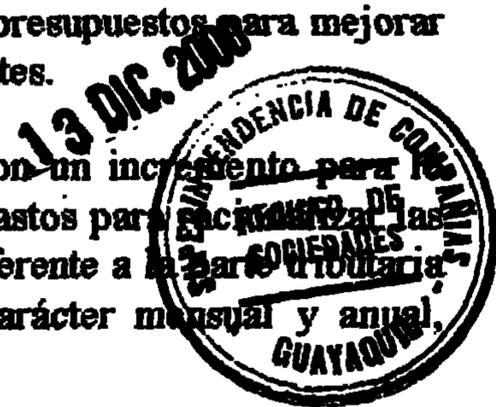
- Balance General
- Estado de Resultados
- Balance de Comprobación
- Mayor Auxiliar
- Asientos de Diario
- Impuestos, y
- Procedimientos Administrativos

Nos fueron entregados todos los documentos correspondientes a lo solicitado.

Notamos que su control interno en el manejo de la información es eficiente y razonable manteniendo los comprobantes prenumerados y aprobados con la firma de responsabilidad en todas sus transacciones.

Referentes a sus ingresos verificamos que hay una evidente evolución con relación al periodo anterior, consideramos para el año venidero preparar presupuestos para mejorar nuestra dirección y se mantengan las políticas tributarias vigentes.

Los gastos operativos con relación al periodo anterior tuvieron un incremento para el cual se han preparado para el siguiente año presupuestos de gastos para las erogaciones conforme mejore la situación política del país referente a la parte tributaria, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de carácter mensual y anual, manteniendo archivos de todas sus declaraciones presentadas.





# CONMAREC S.A.

## CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS

En mi opinión puedo definir que la empresa al termino del ejercicio económico ha mantenido una política administrativa conforme a la situación actual y también ha cumplido sus obligaciones sociales y tributarias.

Su administracion ha sido manejada razonablemente.

*Atentamente*  
*Comisario*

**CPA Carlos Bustos Pereira**  
**RN#11399**

13 DIC. 2000

